



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo con Garantía Real
DEMANDANTES	Juan José Correa Buitrago
DEMANDADO	Dora Inés Duque Giraldo
RADICADO	050013103003-2020-00065-00
Auto sustanciación nro.	505
ASUNTO	Incorpora y pone en conocimiento

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada sobre la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, en la que se informa que los interesados deben acercarse a la respectiva oficina para cancelar el mayor valor por \$37.500, para que el documento pueda seguir su proceso de calificación.

NOTIFIQUESE,

**ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
J U E Z**

5.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en la secretaría del Juzgado el _____ a las 8:00.a.m</p> <p>_____</p> <p>SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

85118d21ca74aa830948f2e7e5d6d200a64242ab8cffe3fa236797c517d206e4

Documento generado en 11/09/2020 07:32:55 a.m.